

CE 02 112

Buenas noches, este es el tiempo de revista de Ciencias de la Educación hasta las 10 menos 5 de la noche. Un programa semanal elaborado por profesores de la sección de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Hoy tenemos dos temas en la agenda.

Un coloquio sobre las perspectivas de la especialidad de organización y dirección de centros educativos. Expertos de diferentes universidades serán nuestros invitados. Después del coloquio os ofreceremos una entrevista sobre la pedagogía crítica con el profesor Federico Gómez Rodríguez de Castro, catedrático de Historia de los Sistemas Educativos Contemporáneos.

En el apartado para la información de carácter puntual tenemos una noticia para los alumnos de pedagogía correctiva de quinto curso. El libro Drogas y toxicomanías, del editorial Narcea, recomendado en la bibliografía básica para preparar la unidad didáctica sexta de pedagogía correctiva, se está reeditando en estos momentos. A primeros de noviembre este libro, Drogas y toxicomanías, ya se podrá adquirir en las librerías.

Así que no os preocupéis si de momento no lo encontráis. Vamos ya con los temas de la revista. Teresa Bardisa, profesora de gestión y dirección de centros educativos, es quien coordina el coloquio que ahora comienza.

Esta noche vamos a hablar de perspectivas de la especialidad de organización y dirección de centros educativos. Y para ello contamos con la presencia de tres profesores universitarios. Miguel Ángel Santos Guerra, profesor de didáctica y organización de la Universidad de Málaga.

Antonio Muñoz Sedano, también de organización de la Universidad Complutense. Y Pascual Montañés, profesor de empresariales, cuya asignatura que imparte es economía de la empresa. Bueno, yo la pregunta primera que os lanzaría es, ¿hacia dónde creéis que van los estudios de esta especialidad? ¿A cualquiera de vosotros dos? Hacia ninguna parte.

Verdaderamente es un problema serio a la hora de confeccionar los nuevos planes de estudio. Estamos a punto de empezar a trabajar en ello de una forma ya contundente en cuanto que quedará reflejado en nuevos planes de estudio. Es un problema muy serio el porvenir de la especialidad de organización y dirección de centros escolares.

En primer lugar, en muchas facultades actualmente españolas no hay especialidades y en las que las hay, no la hay de organización. Y por otra parte, ¿dónde van a ir las personas que salgan después de haber recorrido el espinoso campo de este currículum de organización? Yo no veo muchas salidas. La que había para dirección se ha convertido ahora en un especial problema porque los directores son elegidos por motivos no técnicos y cuando antes había técnicos en el cuerpo de directores muchas veces no eran aceptados como reales líderes de los centros.

Entonces, ¿qué va a suceder ahora? Porque el perfil del currículum se ve claro. Debería haber una reflexión sobre el currículum, sobre la legislación, sobre la organización escolar, sobre los estilos de dirección, sobre la sociología, sobre la psicología del aprendizaje. Es decir, que hacen falta técnicos, indudablemente.

Pero estos técnicos después no tienen salidas claras, claras, abiertas por la administración o abiertas por la sociedad. Y aquí hay una reflexión muy grande que hacer. Primero, ¿con qué criterio se confecciona el plan de estudios? ¿Por las necesidades sociales? ¿Por las necesidades del sistema? ¿O para que los que saben algo de esto sigan viviendo de lo poco que saben y enseñándoselo a otros? Segundo, ¿se hace el currículum según las necesidades reales para responder a ellas o para entretenerse durante unos años más de paro camuflado? Y en tercer lugar, una vez que se terminan, si existen esas necesidades, ¿por qué no se canalizan hacia esas necesidades esos profesionales realmente preparados? En la teoría y en la práctica.

Porque otra cosa sería como el currículum tendría que dar suficientes elementos de reflexión y de práctica a esos profesionales. Yo el campo de esta especialidad lo veo negro. Pero bueno, tampoco se trata de sembrar más sombras de las que hay, sino de apuntar por dónde pueden venir las rendijas y los rayos de luz a esta especialidad.

Porque existe una necesidad imperiosa. La organización hasta ahora está o frenando, o obstaculizando, o rompiendo muchas veces a través de un currículum oculto lamentable la eficacia educativa de la acción de los profesores y de los educadores. Entonces no es que no haya que hacer, es que en este momento es difícil hacerlo.

Ahora, eso rompe Antonio con la idea que tenemos de lo que ha ocurrido con las elecciones a directores de centro. Es decir, creíamos que iba a ser una cosa muy sencilla, que como dice Miguel Ángel Santos, el profesor mejor preparado iba a presentar su candidatura, iba a salir. Y en cambio en realidad a mí me parece que no ha sido así.

Pero tú que has sido inspector muchos años, es posible que tengas una visión amplia de este tema. Sí, contesto a la primera pregunta, pero después quiero disentir, al menos a medio plazo de lo que dice mi amigo Miguel Ángel. Primero la realidad presente, es cierto que el cuerpo de directores escolares desapareció.

Desapareció en la ley de 1970 y ha desaparecido efectivamente de los centros en junio de este año. Eso quiere decir que hay un campo profesional que no queda ya totalmente reservado a unas personas caracterizadas por una cierta profesionalización mediante una oposición. No era un título específico, no iban ahí los que eran especialistas en dirección escolar por una facultad, sino que iban simplemente los maestros que habían hecho una oposición con esos temas específicos.

La realidad escolar de este año no ha sido de una plena implantación de los directores elegidos. Ha habido centros donde nadie se ha presentado, ha habido otros centros donde quien se ha presentado no ha sido aprobado por el Consejo Escolar. En Madrid en concreto creo que son

aproximadamente unos 300 centros los que no ha habido un candidato nombrado por el Consejo Escolar, por lo tanto han tenido que adoptar un nombramiento provisional a uno de los profesores con esa dificultad.

Pero me gustaría irme al problema más amplio que ha abordado muy bien mi compañero Miguel Ángel Santos. Para mí hay una falsa antinomia ahora mismo en la sociedad entre dirección técnica y participación democrática o entre tecnificación y participación. Incluso yo creo que estamos todavía en la reserva o en el intento de que la propia administración reserve a títulos específicos el impartir determinadas tareas.

Creo que en la economía libre de mercado en la cual más o menos estamos, perdón por el término muy amplio, creo que hace falta una mayor competencia y una mayor competitividad. Es decir, que la facultad por un lado adapte su plan de estudios mucho más cercano a la realidad y a las necesidades sociales, pero por otro también que deje un currículum flexible con el cual el propio universitario recién titulado sea capaz de adaptar a una especialización real. Eso supone que al llegar a un centro tenga más valía que el resto de profesores y se pueda prestigiar siendo director del centro, siendo secretario, siendo jefe de estudios, siendo el animador de ese equipo pedagógico.

Pero yo miraría incluso con más optimismo a medio plazo, a corto plazo participo también de la preocupación que se ha manifestado, que es un gran incremento de actividades educativas y de flexibilización de la realidad escolar. Va a ser un hecho pronto la escolarización hasta los 16 años con un incremento dentro del bachillerato. Está siendo una necesidad total del país la adaptación de los sistemas escolares a las necesidades de empleo y está siendo una necesidad también de la propia sociedad el incremento de escuelas infantiles.

Hay países donde las escuelas infantiles, el cuidado, la custodia diurna del niño se ha convertido o se ha intuplicado en 5 o 6 años. Posiblemente en España suceda igual. Entonces yo creo que profesionalmente va a haber un campo abierto si la propia facultad sabe reformar sus planes de estudio y flexibilizarlos.

Es decir, la especialidad la veo clara. Quizás el contenido entre esa propia especialidad sería a discutir. Yo es que no sé, Antonio, pero no veo qué relación, aunque en un espectro amplio si lo entiendo, tiene un profesional que sabe organizar, dirigir, planificar un centro y una escuela infantil donde posiblemente no sea él el que acceda a ese cargo o un bachillerato donde él tampoco tiene muchas posibilidades.

No lo sé, porque ahí tendrá que ser un profesor de griego, un profesor de matemáticas, pero no un pedagogo. Salvo que en todos estos centros se dijera a aquellos que son expertos en que se conviertan en directores. Hubieran cursado previamente esta especialidad.

Es decir, no entiendo muy bien la relación. Una cosa es que se abra el abanico de posibilidades educativas y otra la posibilidad de que nuestros alumnos puedan acceder a los puestos directivos. Claro, es que hay varios problemas.

Uno de ellos, que donde ha habido hasta ahora especialidad de organización escolar, esto es un eufemismo, porque ha sido una asignatura de organización escolar lo que constituía la especialidad. De modo que había diez asignaturas de Historia de la Educación, Filosofía de la Educación, Teoría de la Educación, Ética de la Educación, y el especialista en organización era porque había dado una asignatura de seis meses de curso con clases magistrales absolutamente estúpidas. Ya tenemos el especialista, que es una ridiculización de especialista, porque no sabe nada y no ha tocado una escuela más que cuando la ha padecido.

Pero es que ahora además viene el problema más grave. Ahora pongámosle a ese señor para que lo elijan, porque yo estoy seguro que si en un claustro ha de elegirse quién va a hacer una operación y hay un médico, lo votan, pero sale el médico. Y aquí hay un especialista que ha salido de nuestras facultades de organización escolar y yo no sé si le votarán, y si le votan es por otro motivo.

De modo que yo creo que el planteamiento debería ser mucho más estructurado y mucho más a largo plazo, no solamente ahí está esa facultad que hace sus ejercicios, bueno pues eso, pedagogía es algo que unos que dicen de pedagogía explican a otros para vivir de la pedagogía. Y es que realmente no es más que eso, porque el paro es generalizado en todas las profesiones y en todas las carreras, al terminirlas. Pero es que aquí ya el planteamiento nace de la base, porque deberían existir las especialidades que después van a ser necesitadas en el sistema educativo.

La preparación debería ser real, es decir, un individuo al salir de esa facultad debería, no digo saberlo todo, pero sí tener los rudimentos, la práctica, el conocimiento de lo que es una dirección escolar, si estamos en el campo de la dirección. Y después esas personas deberían trabajar en aquello que realmente saben hacer. Pero es que eso no es así, ni a corto ni a medio plazo, tal como yo lo veo.

Por eso me parece que la transformación debería tener, hincar las raíces mucho más profundamente en las realidades. Y yo soy más partidario de hablar a los alumnos así de claro, que abrirles falsas expectativas. Ahora bien, el que le guste tanto el campo de la educación, que después quiere acceder a la dirección porque tenga tal amor a la educación y tales cualidades como compañero que le elijan como director de un centro, bueno.

Pero es que no está así el planteamiento ni de formación, ni de ejercicio profesional, de los especialistas que salen de nuestras especialidades de organización y dirección de centro. Es una obligación de la propia universidad adaptarlo. Primero se plantea al propio alumno, es, tengo un plan de estudios actual, que me abre perspectivas, ¿hacia dónde? Luego abriremos más campos de optimismo, pero yo he visto así como cinco reformas de planes de estudios que se han hecho así.

Lista de todas las asignaturas y todas las especialidades nuevas que parecen ser necesarias. Muy bien, doscientas. Presupuesto, para cincuenta.

¿Cuántas hay? Cincuenta. ¿Cuáles se pueden quitar? Ninguna. ¿Cuántas se añaden? Ninguna.

Plan de estudios, historia, que estaba, historia dos, que estaba antes de historia uno, parece muy lógico que esté después, porque claro, hay que cambiarla de curso. Y realmente han tenido esa superficialidad nuestras, muchos de nuestros planes, ¿no? Por eso yo creo que hay que ir a una reforma mucho más contundente. Este es un coloquio sobre perspectivas de la Especialidad de Organización y Dirección de Centros Educativos.

Son nuestros invitados los pedagogos Miguel Ángel Santos Guerra, de la Universidad de Málaga, y Antonio Muñoz Sedano, de la Universidad Complutense. Y el economista y periodista, José Manuel López. Y la protagonista, Pascual Montañés, profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED.

Modera el coloquio la profesora de Gestión y Dirección de Centros Educativos, Teresa Ambardiza. Pascual, ¿tú querías intervenir? Sí, yo quería no disentir, sino discutir, porque estoy perfectamente preparado por mi desconocimiento del tema para ser absolutamente independiente. Digo, por lo tanto, que no tengo mayor conocimiento que la posible preparación que ha habido de este programa, aunque tengo un interés de hace años sobre el tema de la dirección de entidades educativas.

A mí me suena un poco, y es la aportación que pretendo hacer, el problema que se tiene planteado con esta disciplina, que además da lugar a una profesión luego, o a un trabajo profesional muy fijo, o muy preciso. Lo mismo que hace como treinta o cuarenta años pasaba en las escuelas de ingenieros. Hace veinte o veinticinco años sólo se explicaba a administración de empresas en quinto año de una escuela de ingenieros industriales.

Bien, sin embargo, la necesidad de que existieran directores de empresa y administradores de empresa, hizo que, donde la universidad se quedó corta, porque el plan de estudios de la escuela de ingenieros no ha cambiado, yo he sido profesor durante cuatro años de la escuela de ingenieros industriales en Barcelona, de la cátedra de administración de empresas, bueno, no ha cambiado ese currículum. Sin embargo, existe la sociedad, como se da cuenta de que es importante que existan empresarios y que existan buenos directores de empresa, precisamente para crear empleo, pues ha hecho surgir otro tipo de instituciones, algunas de ellas privadas, o la mayoría privadas, otras públicas, que en cualquier caso lo que han hecho ha sido sacar del ámbito universitario este tipo de trabajo o esta formación que es muchísimo más profesional, que se refiere a la actividad de dirigir. Bien, por lo tanto, quizá una primera aportación es decir, ojo que nos podemos ceñir demasiado al tema de cambiar simplemente el currículum, y a lo mejor esto es un curso de posgrado, como suele ser en casi todas las universidades de distintos países, a lo mejor se trata de poner un poco con calzador esta asignatura o ampliarla dentro de lo que es el currículum académico necesario para la licenciatura, y la profesión de director de entidad educativa, igual que la profesión de director de empresa, requiere una especialización posterior de un año.

¿Por qué es importante que se ponga, sin embargo, en el currículum académico universitario

habitual? Bueno, porque es el momento, el momento de la universidad, cuando uno está estudiando, es cuando está muchísimo más abierto, la cabeza está muchísimo más abierta, y quizá haga falta un par de asignaturas introductorias que a uno le permitan conocer ese campo profesional y poder hacer una buena elección de invertir un año más en formación, ya como digo, en una escuela de posgrado para prepararse para ese tema. Porque, como digo, las escuelas, las buenas escuelas de administración de empresas, son cursos que piden una licenciatura universitaria y duran dos años a tiempo completo, un año a tiempo completo, dos años a tiempo parcial, en cualquier caso, una dedicación importante. Por otro lado, yo quería hacer dos comentarios, simplemente, uno es que estas personas, estos técnicos de dirección, y se ha utilizado la expresión técnico de dirección, no tienen nada que ver, son profesiones distintas de la de ser un buen educador.

Es frecuente, cada vez lo será más, que los directores de hospitales no son médicos. Es gente que lo que son expertos es en dirigir, entidades profit o entidades non profit. Y, por lo tanto, la competencia técnica de un director, me parece a mí, de cualquier entidad, sea educativa, sea lucrativa, sea, no sé, el director de, no sé, de un casino o de un club de recreo, no tiene que ser una persona el más divertido de todos.

Una cosa es el animador y el que mejor se lo pasa dentro del club y otro es la persona que, a lo mejor, es mucho más sesuda y mucho más de números que es el que hace esas labores de dirigir. Esta es una primera aportación como campo de discusión en que consiste la competencia técnica del dirigir. Y si debe ser, esa competencia técnica se puede adquirir dentro de los planes habituales de la universidad o requeriría, por su importancia, un planteamiento de a posteriori o como curso de posgrado.

Planteas esa cuestión y has planteado otra de si el director debe ser un profesional en el campo de la educación, de la misma educación. En ese sentido, la LODE exige que el director tenga un año en el centro y tres años de docencia, aunque sea en otro centro. Por una parte.

Por otra parte está todo el problema de la colegiación en las direcciones a través de los consejos escolares con el necesario aprendizaje coparticipativo, de cogestión, llamémosle con unos términos más o menos precisos a estas cuestiones que están condicionando también la tarea de dirección de los centros hoy con la participación de los padres en los órganos colegiados y la participación de los propios profesores y de los alumnos. Entonces, yo no sé hasta qué punto podemos hacer la transcripción del campo empresarial al campo educativo, no solamente por estos aspectos y los aspectos legislativos que hay sobre ello, sino que además habría que plantearse por la naturaleza especial del campo de la educación, cuyos productos no son fácilmente valiables ni son productos que se puedan evaluar siempre a corto plazo y siempre en una misma onda, es decir, que puede ser que un colegio que tenga por finalidad fundamental educativa conseguir, aparte de la transmisión del currículum perennialista de conocimientos, una disciplina seria, pueda considerar que ha conseguido sus objetivos a corto plazo, porque tiene alumnos disciplinados. Pero a largo plazo eso ha sido negativo.

De modo que hay dificultades de asimilación del campo empresarial al campo educativo, al menos por estos tres aspectos. Yo creo que aquí se exige que el profesional técnico de la dirección sea un educador. Se exige además que colegeie su dirección y se exige, o se plantea por lo menos, la cuestión de la evaluación de esa gestión a través de unos procesos evaluadores muy complicados.

Casi todas las pautas que hay sobre evaluación son tan lamentables, tanto las oficiales como las que se están haciendo de memorias de cursos, como las pautas que hay de evaluación casi siempre cuantitativas y muy ridículas. Yo no veo contradicción tampoco, Miguel Ángel, con el hecho de que todo director debe tener una preparación técnica. Posiblemente este curso posgrado, del cual habla Pascual, fuese necesario para todo el que sea elegido director.

Y un perfeccionamiento. Se habla casi siempre y solo del perfeccionamiento del profesor, pero no del perfeccionamiento del director. En ese aspecto sí hace falta un mayor esfuerzo de la propia universidad para preparar técnicos capaces de dirigir, y ya ampliaría el campo, capaces de meterse en todo el campo de la administración educativa que es mucho más amplia.

Y, sí, Antonio, vamos a despertar un poco el debate. Ese profesional técnico ya, preparado por la universidad más o menos, y con las limitaciones que tiene la preparación universitaria actual, le tenemos ya en un centro. Yo no sé por qué puerta entra ser un profesor en bachillerato, por ejemplo.

Es decir, que ya no puede ni ser elegido, ya está preparado, pero no puede ser elegido porque no puede ser uno de los profesores de ese centro. Segundo, vamos a tenerlo ya metido en ese centro, porque además de estudiar pedagogía, rama, organización escolar y dirección de centros, es además matemático. Ya le tenemos sentado en ese claustro con unos especiales conocimientos de dirección, adquiridos en la especialidad o adquiridos en un posgrado, etc.

¿Le eligen o no le eligen? Y, entonces, ¿acaso no le eligen? Y yo todavía le voy a decir más. ¿Acaso no le eligen precisamente por eso? Con lo cual tenemos ahí un problema de pérdida en la economía del sistema de preparación de personas que luego desecha la misma institución escolar. Y, por otra parte, tenemos la incoherencia del individuo que está formándose una serie de años y que después no le sirve para lo que ha pretendido aquello que ha estudiado o en lo que se ha formado.

Ahora, a mí me da la impresión de que Antonio quería introducir lo que decía casi al principio de este coloquio, y era que el pedagogo tiene cabida en otros contextos educativos. Es verdad que está privado de ser elegido en bachillerato, casi exclusivamente en el sistema arreglado. Perdón, perdón.

Para mí es un error el que en bachillerato no pueda ser elegido, directivo, un miembro del equipo técnico de orientación. En el equipo técnico de orientación el pedagogo tiene plena entrada, y el psicólogo. No son especialistas en una materia, pero son tan expertos en educación, tan conocedores de la propia realidad de los propios alumnos, que yo no veo en

contra del sentido de la ley, de la LODE, que pudiese ser director.

Sí lo veo contra un decreto concreto que no le hace pertenecer al claustro, sino que le hace en los centros de educación especial, por ejemplo, no pertenecer al claustro, sino que pertenece a la representación de equipo técnico especializado, que no tiene acceso a puestos directivos. Me parece que es un defecto, un salto, que tendremos que reivindicar y que tendremos que decir que se corrija, porque el más entendido en educación no puede ser director del centro. Entonces, disiento de que en bachillerato el pedagogo no tuviese cabida.

Sí, como es debido, y como la propia LODE establece, la orientación se establece en todos los niveles del sistema educativo. Exactamente igual, en escuelas infantiles, el pedagogo tiene plena entrada. En escuelas infantiles, licenciado en pedagogía, puede ser directamente profesor, educador, y por lo tanto puede acceder al puesto de director.

Perdona, pero no porque sea licenciado en pedagogía, sino porque es profesor. Que es su especialidad en preescolar, es decir, que estamos insistiendo en que el pedagogo en ese sentido sería un lujo añadido a la formación inicial. Perdón, pero aquí iríamos a una cuestión de fondo.

Si el director tiene que ser un técnico en dirección, o debe ser un profesor, un educador, muy conocedor de la propia realidad educativa, al cual se le añade una preparación técnica. Entonces, el problema aquí es de número posiblemente. De número que la propia sociedad, la propia administración, tiene que hacer.

Si quiere que vaya habiendo cada vez más técnicos en dirección, y está convencida de que debe ser educador, tendrá que insistir mucho más en la formación y el perfeccionamiento de este profesorado, con planes específicos de reciclaje, de preparación de formación, o bien tendrá que reservar un tanto por cien, aproximado, en las escuelas universitarias de formación de profesorado, y en las facultades de pedagogía, de técnicos en dirección, que sean capaces después de ser readaptados fácilmente. También decía Miguel Ángel una cuestión, que es, llega al centro y no le votan como candidato a director. ¿Por qué? Porque el aprendizaje ha sido puramente teórico.

No es el experto en relaciones humanas, no es el capaz de incrementar la comunicación con los demás. Es decir, que la propia práctica le invalida sus conocimientos teóricos. En ese sentido, hay más motivos que ese.

Puede haber más motivos, es decir, las facciones ideológicas, políticas, los grupos de profesores enfrentados a grupos de profesores, las actitudes cerradas de profesores. Hace una semana, en una conferencia a padres, profesores y alumnos de un instituto de Vélez, Málaga, bueno, me contaban la situación de que el profesorado se ha negado a hacer la elección de director, porque no aceptan el consejo escolar y los nuevos planteamientos de la LOE. Entonces, ha nombrado la administración y el director, aceptado por una parte del claustro, está absolutamente no ignorado, combatido.

Rechazado, claro. Combatido por el resto del claustro de profesores. Es decir, que hay a veces incapacidad o incompetencia por parte del profesional, que no es reconocido como tal, porque no la tiene, y otras veces hay competencia, pero hay otros motivos espúreos, en las elecciones, que no están en aras del mayor logro educativo del centro, y claro, aquí todo es una pescadilla que se muerde la cola.

¿Cuáles son los planteamientos educativos de los profesores en los institutos y en los centros y en los colegios? Cuando muchos de ellos son sólo un experto en inglés o un experto en matemáticas, en absoluto es un profesor de matemáticas, ya no digo un educador. ¿Cuál es la formación educativa que tiene el profesor de química? Pues es la de un químico que ha tenido un parche de un CAP de unos meses, casi siempre mal ha dado, porque le ha perjudicado incluso en el acercamiento a lo educativo, y bueno, y ese es el claustro, que elige al director para qué tarea, y qué equipo hay en los centros equipo, equipo de trabajo, y no amalgama de gente que se ha juntado allí para hacer cada uno su tarea. Entonces todo eso hace que la elección del director esté también condicionada por otros factores o por otros hechos y por otras situaciones que no hacen que se elija la persona que vaya a hacer una tarea, y a veces saldrá el que menos se exija, y a veces saldrá el de tal partido, etc.

No, yo me acuerdo el año pasado, los alumnos de la asignatura de gestión y dirección, que cuando hacían los trabajos de prácticas en los centros, llegaban a la conclusión cuando analizaban cómo había sido elegido el director, y un montón de ellos decían al menos conflictivo, a que menos dividieran facciones al profesorado, es decir, no al más preparado, no, no, al menos conflictivo. Continuamos hablando de la figura del director en los centros educativos. Para ello contamos con la presencia de Miguel Ángel Santos Guerra, profesor de didáctica y organización, de Antonio Muñoz Sedano, también profesor de organización escolar, y de Pascual Montañés, profesor de empresariales de esta universidad.

Tú querías intervenir, ¿no, Pascual? Sí, muchas gracias. Dentro de la línea de intentar que este coloquio sea interdisciplinar y sin ánimo de llevar la contraria a ninguna de las opiniones anteriores, yo quería añadir que si estamos hablando, o quería apuntar simplemente, que si estamos hablando de gente que se prepara para dirigir, le tiene que gustar mandar. Es decir, cualquier persona que dirige o que hace algo que supone una dirección quiere decir que le gusta mandar.

A una persona que le gusta mandar se supone que tiene una personalidad fuerte, y yo soy consciente de que esta emisión está siendo escuchada por gente joven y que no es ahora mismo o pasa mañana cuando tiene que tomar una decisión. Yo quería simplemente decir que la persona que se sienta con vocación para mandar, por si cree, independientemente de si está suficientemente recompensado o no lo está, por si cree que sirve para mandar, terminará mandando porque eso es ley de vida. Que los profesores podamos ayudar más o menos a la formación o al desarrollo de las capacidades profesionales de una persona que le gusta mandar en entidades educativas es lo que entiendo que se trata de discutir.

Ahora si lo hacemos bien o lo hacemos mal, pero es algo natural que haya gente que le guste mandar. Es bueno que lo haya, no todo el mundo le gusta, por lo menos un porcentaje tiene que haber de gente que le guste mandar, porque si no esto sería un caos. Y creo que el tema es más cómo estamos ayudando, si desde dentro de la universidad o desde fuera de la universidad, si desde la universidad habitual o desde la UNED, desde la universidad clásica y presencial a la universidad que no es presencial y por lo tanto tiene una mayor libertad para hacer otros funcionamientos, porque una persona que quiere mandar y una persona que está preparada para mandar, mi opinión es que terminará mandando leyes aparte.

Yo discrepo bastante profundamente de lo que has planteado. En primer lugar porque el concepto de autoridad, yo lo hago surgir etimológicamente de latín, autor augere es hacer crecer. Entonces yo creo que más que mandar en ese sentido de imponer, para lo cual hace falta una personalidad fuerte, de tal manera como insinúas que se nace director más que se hace director, estaríamos llevando el terreno a unas funciones tanto discutibles.

Yo no creo que el director sea director porque manda, sino porque coordina, porque estimula, porque sugiere, porque alienta, porque da cauces, porque aglutina, porque es un apoyo. A mí me parece que esas son las funciones esenciales. No las demando en el sentido imperativo al estilo que pudieran ser otras instituciones, al menos en la educativa, porque entonces si no estamos estableciendo ahí un currículum oculto de mando y de imperativo que difícilmente sería asimilable con la educación para la libertad, por ejemplo.

Pero estoy contigo, estoy contigo en que hay formas muy sutiles y muy imperiosas de mando, muy manipuladoras, que son las del mando por convencimiento. Y entonces está mucho más oprimido aquel que mete en su cabeza la opresión que aquel que es obligado, forzado, constreñido por la dirección a realizar unas determinadas funciones. Entonces yo no creo que se nazca director, sino que se hace uno director, un experto en dirección y las funciones en las que realmente tiene que ejercitarse son más funciones de comunicación que de imperativo de mando en la educación.

Bueno, entonces si os parece, podríamos analizar qué funciones ejerce un director que se le nombra por el claustro. A mí se me ocurre que tú has sido director tiempo de un centro sobre todo yo creo que desde la perspectiva más pedagógica, no tanto administrativa o de relaciones exteriores. Pues cuéntanos un poco tu experiencia.

¿Qué debería ser un director? Efectivamente, yo fui director cuatro años, pero de matizar, porque la matización es sustancial, de un centro privado. Como tal, el centro privado era una dirección, encarnaba una dirección no democrática, aunque yo entiendo que si era un director democrático, el nombramiento no lo fue. Creo que si se hubiera elegido yo hubiera salido como director.

¿Acaso una presunción? Posiblemente, como decía Pascual, porque sabías mandar, porque tenías autoridad dirías tú. Yo creo que sabía mandar sin que se enterasen. Con el principio de autoridad, bien entendido.

Bueno, pues a mí es una cuestión que me preocupó entonces y que me preocupa siempre. ¿Cuáles son las funciones de primer rango, de segundo rango o las antifunciones, yo podría decir, de un director? En algunas ocasiones, alumnos de la facultad hicieron el seguimiento de mis días de director, cuatro o cinco alumnos, siguiendo como perros los pasos del director por el centro, perros solfateadores. ¿Con quién habla? ¿Qué hace? ¿A quién se dirige? ¿En qué emplea el tiempo el director de este centro escolar? Perdona, alumnos de la facultad.

No alumnos del centro, claro. Alumnos de la facultad que iban a conocer cómo era la dirección de un centro.